Titulación

Dudas y preguntas frecuentes sobre titulación en Ciclos Formativos de Formación Profesional

- ¿Tengo que superar todos los módulos del Ciclo Formativo para poder obtener la titulación correspondiente?
- ¿Qué título se obtiene al superar un Ciclo Básico de Formación Profesional?
- ¿Qué título se obtiene al superar un ciclo de Grado Medio?
- ¿Qué título se obtiene al superar un ciclo de Grado Superior?
- ¿Qué título se obtiene al superar un Curso de Especialización?
- ¿Se obtiene alguna certificación o acreditación en caso de no superar un ciclo formativo?

¿Tengo que superar todos los módulos del Ciclo Formativo para poder obtener la titulación correspondiente?

Para obtener el título del ciclo formativo o curso de especialización correspondiente se requiere el cumplimiento de los requisitos de acceso y la evaluación positiva de todos los módulos, y, en su caso, proyecto intermodular, ámbitos que lo componen y realización de la formación en empresa.

¿Qué título se obtiene al superar un Ciclo Básico de Formación Profesional?

Quien supere un Ciclo Formativo de Grado Básico obtiene 2 títulos:

- **Técnico/a Básico/a** en la especialidad correspondiente
- **Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria**.

¿Qué título se obtiene al superar un ciclo de Grado Medio?

Quien supere un Ciclo Formativo de Grado Medio obtiene el título de **Técnico/a** del perfil profesional correspondiente.

¿Qué título se obtiene al superar un ciclo de Grado Superior?

Quien supere un Ciclo Formativo de Grado Superior obtiene el título de **Técnico/a Superior** del perfil profesional correspondiente.

¿Qué título se obtiene al superar un Curso de Especialización?

- **Especialista de Formación Profesional** del perfil profesional correspondiente, para quien supere un Curso de Especialización de Grado Medio.
- **Máster de Formación Profesional** del perfil profesional correspondiente, para quien supere un Curso de Especialización de Grado Superior.

¿Se obtiene alguna certificación o acreditación en caso de no superar un ciclo formativo?

El alumnado que finalice sus estudios sin obtener el título correspondiente recibirá la **certificación académica de los módulos superados**, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional.